



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Con fecha ocho de septiembre de dos mil veintidós, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado Decreto de delegación de competencias a favor del Segundo Teniente de Alcaldía, D. Fernando de Miguel Cuesta, para celebración de matrimonio civil el próximo día 1 de octubre de 2022, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Torrijos, entre D. Omar Alejandro Ledesma Villacís y D^a. Lara Rodríguez Solascasas.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el art. 9.3 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Torrijos, 8 de septiembre de 2022.– El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

N.º 1.-4503